



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



Anteproyecto de Presupuesto 2009

Bogotá, D.C., Octubre de 2008

1



Cra. 7 N° 22- 86 - Teléfono 2438198 - Fax: 2862465 - E mail: corporativa@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co - Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

TABLA DE CONTENIDO

1. MENSAJE PRESUPUESTAL
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD
3. ANTEPROYECTO DE GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2009
4. POAI CON LAS RESPECTIVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN
5. RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTADAS
6. PROCESOS EN CURSO PROYECTADOS
7. VIGENCIAS FUTURAS PROYECTADAS
8. ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA

ANEXO 2. PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ENTIDAD Y DEL SECTOR

ANEXO 3: PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) 2009



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



1. Mensaje Presupuestal



Gobierno de la Ciudad



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

1. MENSAJE PRESUPUESTAL

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat, fue creada en el marco de la reforma administrativa del Distrito Capital, mediante el artículo 112 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006¹, con el objeto de formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

En el marco de dicha reforma se creó el Sector Hábitat con el objetivo de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

Adicionalmente, en el acuerdo en mención se estableció que la Secretaría Distrital del Hábitat actuaría como cabeza del Sector Hábitat, el cual se encuentra conformado por las siguientes entidades:

a. Entidades Adscritas:

- Establecimiento público: Caja de Vivienda Popular.
- Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

b. Entidades Vinculadas:

- Empresa Industrial y Comercial: Empresa de Renovación Urbana - ERU
- Empresa Industrial y Comercial: Metrovivienda.
- Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –ESP

¹ “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

c. Entidades con vinculación especial:

- Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ETB-ESP
- Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP.

Con base en lo anterior, desde el inicio de sus actividades y como cabeza del Sector Hábitat, la Secretaría Distrital del Hábitat ha encaminado sus esfuerzos en el cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas, en coordinación con las demás entidades del sector y con otros sectores del Distrito.

Para tal efecto se han realizado reuniones de empalme y transferencia de funciones con otras entidades del Distrito, producto de las cuales ha sido necesario implementar ajustes a la estructura de la entidad y a sus funciones, fortaleciendo su operación interna y su capacidad de coordinación intrasectorial e intersectorial.

Por otra parte, durante la vigencia fiscal 2008, en la cual se dio inicio a un nuevo período de gobierno distrital (2008-2011), se llevaron a cabo las acciones conducentes a contribuir con la elaboración y presentación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital (2008-2012) y posteriormente se efectuó el correspondiente ajuste entre el Plan de Desarrollo Distrital que finalizaba y el nuevo.

En este sentido, para la elaboración del Anteproyecto 2009 de la entidad, se llevó a cabo un análisis: **a)** de la ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión asignado tanto a la Secretaría Distrital del Hábitat como a las demás entidades del sector, para la vigencia fiscal 2008, **b)** de los proyectos de inversión existentes, **c)** de los resultados y productos logrados, **d)** de los objetivos metas, objetivos y funciones del sector en general y de la entidad en particular, y, **e)** de las metas y objetivos a los que se deben orientar las acciones tanto de la Secretaría como del Sector Hábitat, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor"².

El propósito de la Secretaría Distrital del Hábitat con el Anteproyecto de Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2009, el cual se presenta a continuación, es contar con los recursos suficientes, necesarios y oportunos para alcanzar las metas que fueron

² Adoptado por el Honorable Concejo de Bogotá, D.C. en el Acuerdo 308 expedido el 9 de junio de 2008.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

establecidas para la entidad, en cumplimiento de su misión, y garantizar la coordinación, articulación, y complementariedad de acciones y recursos del sector Hábitat.

Para tal efecto el anteproyecto de presupuesto 2009 se elaboró contemplando: **a)** los gastos de funcionamiento que requiere la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, y **b)** los proyectos de inversión necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y de ésta como cabeza del Sector Hábitat, en el marco de la actual Estructura del Distrito y del Plan de Desarrollo Distrital.

PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2009

Con base en la normatividad legal vigente y en cumplimiento de las directrices emitidas por la Secretaría de Hacienda Distrital y por la Secretaría de Planeación Distrital, se elabora este documento en el cual se presenta el "Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Distrital del Hábitat para la Vigencia Fiscal 2009".

Para la vigencia fiscal 2008 la Secretaría Distrital del Hábitat contó con un presupuesto total de **\$35.115'649.000**, del cual: **a)** la suma de **\$6.951'115.000** se encontraba orientada a cubrir las erogaciones relacionadas con los "Gastos de Funcionamiento" (servicios personales, gastos generales y aportes patronales), necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la entidad (este valor incluye las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2007, por \$528'194.000); y, **b)** la suma de **\$28.164'534.000** se asignó para cubrir los gastos de "Inversión", para la ejecución de los proyectos establecidos en la entidad orientados al cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos (este valor incluye la suma de \$2.324'134.000 de reservas presupuestales de inversión constituidas a 31 de diciembre de 2007).

Con este presupuesto, la entidad dio alcance a sus principales metas, establecidas inicialmente en el Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 "Bogotá sin Indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la exclusión", el cual finalizó el 31 de mayo de 2008, para dar inicio al nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", por lo tanto se dio el respectivo proceso de armonización, orientando el presupuesto de inversión por ejecutar en la vigencia fiscal 2008 a las nuevas metas y objetivo fijadas en el Plan de Desarrollo que iniciaba.

6





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Sin embargo, teniendo en cuenta que siendo el 2008 un año de inicio de actividades de una nueva administración distrital, de planeación y de ajustes, fue necesario solicitar a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación la reducción del presupuesto de la vigencia en \$4.039'872.000, debido a que no era viable su ejecución. En este sentido el presupuesto en mención se redujo de los siguientes proyectos:

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR DE LA REDUCCIÓN
3.3.1.13.02.17.0435	Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal	811.218.000
3.3.1.13.02.19.0488	Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	3.228.654.000
TOTAL REDUCCIÓN		\$4.039.872.000

Para la ejecución del presupuesto de gastos e inversión de la entidad durante las vigencias 2007 y 2008 la entidad ha diseñado y estructurado las políticas y lineamientos de Hábitat para el Distrito Capital y ha articulado, coordinado y liderado las acciones de las diferentes entidades que conforman el sector.

Ahora, es necesario dar continuidad a las acciones iniciadas en dichas vigencias , como entidad y como sector, para lo cual es necesario contar con un presupuesto suficiente para la vigencia fiscal 2009, que garantice el cumplimiento de sus funciones y de las metas establecidas.

Para tal efecto, las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades que componen el sector llevaron a cabo un ejercicio riguroso de planeación, con base en los lineamientos Distritales, con el fin de presentar ante la Secretaría Distrital de Hacienda un anteproyecto de presupuesto que diera cuenta de las necesidades y requerimientos de la entidad en materia presupuestal para la vigencia fiscal 2009, en coordinación con las presentadas por las demás entidades que integran el sector Hábitat, con el fin de cubrir las metas y objetivos propuestos y establecidos en el marco del actual Plan de Desarrollo Distrital y con base en los resultados y logros alcanzados en el desarrollo de las actividades realizadas durante el 2007 y el 2008.

Este ejercicio se llevó a cabo con base en la normatividad legal vigente y siguiendo los parámetros y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, especialmente los contenidos en la Circular No. 11 del

7





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

31 de marzo de 2008 emitida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la cual se establecen los "Lineamientos de Política Presupuestal Vigencia Fiscal 2009", y en la Circular Conjunta No. 6 del 25 de julio de 2008, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, en la cual se presenta la "Guía para la elaboración del Presupuesto de la Vigencia 2009".

Con base en lo anterior, y en cumplimiento del cronograma fijado para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2009, la Secretaría Distrital del Hábitat presentó y expuso sus solicitudes y requerimientos de presupuesto ante la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación durante los meses de agosto y septiembre de 2008.

Posteriormente, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos de la Administración Central y con base en la solicitud de presupuesto realizada por cada entidad del Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Hacienda estableció la cuota global de Gasto 2009 para cada una de ellas, de acuerdo con el Plan Financiero aprobado por el CONFIS y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 del Decreto 714 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital".

En concordancia con lo anterior, mediante comunicación del 9 de octubre de 2008 la Secretaría Distrital de Hacienda comunicó a la Secretaría Distrital del Hábitat la Cuota Global de Gasto definitiva que fue asignada a la entidad para la vigencia fiscal 2009, por valor de **\$128.362'532.000** (sin incluir Reservas Presupuestales), la cual se encuentra discriminada de la siguiente manera:

➤ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 7.190'735.000
Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$3.611'102.000
Servicios Personales Indirectos	\$ 430.000.000
Aportes Patronales al sector privado y Público	\$1.133'265.000
Gastos Generales	\$2.016'368.000
➤ INVERSIÓN DIRECTA	\$121.171'797.000
TOTAL CUOTA ASIGNADA	\$128.362'532.000

Con base en esta información, en el presente documento se detallan, rubro por rubro y proyecto por proyecto, los valores asignados a cada uno, por fuente de financiación.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Adicionalmente, se detallan las Reservas Presupuestales que se estima serán constituidas a 31 de diciembre de 2008 e incluidas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2009, cuya discriminación general es la siguiente:

➤ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 455'957.000
➤ INVERSIÓN	\$3.483'210.000

TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES ESTIMADAS \$3.939'167.000

Complementariamente, se relacionarán los procesos que, con base en la programación de la entidad, quedarán en curso en la presente vigencia y que por ende, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 20 del 1º de julio de 2008, expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría distrital de Hacienda, en la cual se fijaron los "Lineamientos de Gestión para disminuir las Reservas Presupuestales de Inversión y Funcionamiento", se ejecutarán con presupuesto de la vigencia fiscal 2009, en concordancia con los numerales 1 y 2 de la citada circular³. En este sentido se estima que el valor de los procesos en curso será de \$4.878'337.500.

De las Reservas Presupuestales de Inversión como de los Procesos en Curso se especifica la respectiva fuente de financiación.

Por otra parte, se anexa el Formato "Atención a la Población Desplazada", en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y la Ley 1190 de 2008.

Finalmente cabe mencionar que no se anexa el Formato "Primera Infancia y Adolescencia", exigido de conformidad con el artículo 34 del Acuerdo Distrital 308 de 2008, teniendo en cuenta que la entidad no ejecuta inversiones orientadas a dicha población.

Con este presupuesto la Secretaría Distrital del Hábitat busca dar continuidad a la labor desarrollada durante las vigencias fiscales 2007 y 2008, en cumplimiento de su misión, metas y objetivos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital.

³ (...) 1. Los procesos licitatorios que se inicien a partir del mes de noviembre, es conveniente considerarlos como procesos de contratación en curso para que sean programados en el Presupuesto de la siguiente vigencia, para lo cual las entidades proyectarán el valor respectivo a ser incluido en el presupuesto. 2. Aquellos procesos contractuales que se inicien en el mes de diciembre, es procedente atenderlos con cargo al presupuesto de la siguiente vigencia, exceptuando aquellas Ordenes de Servicio, Ordenes de Trabajo y Contratos cuyos bienes o servicios se reciban a satisfacción dentro del mismo mes.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



2. Estructura Organizacional de la Entidad



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

En el marco de la reforma administrativa del Distrito Capital la Secretaría Distrital del Hábitat inició sus actividades el 1º de enero de 2007, con una estructura organizacional establecida mediante el Decreto 571 del 29 de diciembre de 2006, la cual incluyó cuatro componentes:

1. Componente Estratégico: compuesto por las oficinas del nivel asesor.
2. Componente Misional: compuesto por las direcciones y subdirecciones orientadas a la formulación y coordinación de políticas, planes, programas y proyectos.
3. Componente de Apoyo: conformado por la Dirección de Gestión Corporativa, con procesos de apoyo transversales a toda la Secretaría.
4. Componente de Coordinación Interinstitucional: compuesto por el Comité Sectorial y las diferentes Comisiones Sectoriales, en proceso de reglamentación.

En esta estructura se crearon cincuenta y cuatro (54) cargos, de los cuales 26 cargos provenían del antiguo Departamento Administrativo de Medio Ambiente, que hacen parte de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la entidad. Es así como, mediante el Decreto 572 de 2006, mediante se estableció "la planta de cargos" de la entidad.

En el proceso de implementación de la reforma administrativa del Distrito y a partir de la puesta en marcha de la Secretaría Distrital del Hábitat, se llevaron a cabo reuniones de empalme y transferencia de funciones con otras entidades del Distrito, las cuales generaron la necesidad de realizar ajustes a la estructura de la entidad y a los decretos que establecían las funciones de las dependencias y la planta de cargos de la Secretaría, con el fin de fortalecer tanto la operación interna de la entidad, como su capacidad de coordinación intrasectorial e intersectorial, para garantizar el cumplimiento de las funciones, metas y objetivos de sus componentes misionales y de apoyo.

Con base en lo anterior, y después de un estudio técnico y de un análisis presupuestal detallado (para garantizar que la reestructuración propuesta no generara costos adicionales, es decir dando cumplimiento al principio de "costo cero" que caracterizó la reforma administrativa adoptada por el Concejo de Bogotá), se expidió el Decreto 271 del 26 de junio de 2007 *"Por medio del cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, que derogó el decreto 571 de 2006

11





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

mencionado anteriormente, y el Decreto 273 del 26 de junio de 2007 *"Por el cual se adopta la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Hábitat"*, que derogó el Decreto 572 de 2006.

En el marco de esta modificación de la estructura de la entidad, quedaron 48 cargos en total (de los cuales 23 correspondían a los cargos provenientes del DAMA) es decir que solo se suprimieron 11 cargos vacantes (10 de carrera y 1 de libre nombramiento) y se crearon 4 cargos directivos y 2 del nivel asesor.

En términos generales, estos ajustes se dieron debido a que la estructura inicialmente establecida para la Secretaría Distrital del Hábitat no reflejó plenamente las necesidades de operación de la entidad, a lo cual se sumó que producto del proceso de empalme y coordinación con otras entidades, la Secretaría recibió funciones que inicialmente no fueron contempladas.

Por otro lado, a partir del 1º de enero de 2008 se dio inicio al nuevo período de gobierno distrital, y con éste a la realización de actividades conducentes a la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012, su puesta en marcha y el inicio del cumplimiento de sus metas.

Lo anterior conllevó a la nueva administración a realizar un análisis de las funciones desempeñadas por la entidad y de sus metas y objetivos, en el marco de la finalidad de su creación y del nuevo programa de gobierno que se debía implementar.

En este sentido, se generó la necesidad de elaborar y presentar una nueva propuesta de reestructuración de la Secretaría Distrital del Hábitat, que se enmarcara en las responsabilidades que la entidad debe asumir como cabeza de sector y que respondiera a su direccionamiento estratégico, a la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y acogidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

En efecto, la estructura se genera por la necesidad de procurar una actividad sistémica que permita a la SDHT, como cabeza del sector coordinar las tareas de las entidades adscritas y vinculadas dentro de una dinámica que facilite el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Positiva", por lo cual se establece una estructura por procesos, mediante la cual se define los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

12





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

- Los estratégicos, que apoyan la formulación de políticas públicas; la promoción y apropiación de los servicios del Sector y la fijación de estrategias para aseguramiento de la disponibilidad de recursos. En la SDHT los procesos de evaluación son una parte integral de los estratégicos e incluyen procesos de medición y seguimiento que aseguran análisis y mejora.
- En las misionales se propone, una estructura dinámica que empodera al nivel directivo para fortalecer tanto la operación interna de la entidad, como su capacidad de coordinación intersectorial e interinstitucionalmente; lo cual permite una mayor interlocución a los responsables de cada área frente a entidades y funcionarios de alto nivel con los cuales actúa, dando mayor capacidad de maniobra en la coordinación del sector. En las áreas misionales se propuso una estructura con cargos de Subsecretarios, con gran capacidad de coordinación con los agentes públicos y privados, incrementando la posibilidad de maniobra y potencializando las tareas que como sector le corresponde realizar a la Secretaría.
- El área de apoyo, queda a cargo de una sola Dirección, la cual garantiza la ejecución y logística necesaria para el cumplimiento de las áreas misionales y asegura que los servicios que ofrece la Entidad cumplen estándares de calidad.

Se pretende que el Sector Hábitat sea un referente a nivel distrital por su eficiencia y eficacia en la gestión en favor de las políticas de renovación urbana, de mejoramiento integral de vivienda de interés social, contribuyendo a la inclusión social, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la productividad en el Distrito Capital

En el mismo sentido, con esta reestructuración se buscó, entre otros aspectos, fortalecer las entidades que hacen parte del sector de manera que se estandarizaran las estructuras orgánicas, se unificaran las plantas de personal y los niveles salariales de los niveles directivo y asesor; se aunaran esfuerzos, se potencializaran sinergias y coordinaran acciones que generen ahorros de los recursos públicos, así como la aclaración de competencias y funciones en el sector y con relación a otros sectores.

Para Bogotá es de interés primordial lograr los ajustes institucionales necesarios que le permitan afrontar los retos del Plan de Desarrollo. Lo anterior requiere que se propicien procesos de construcción de alianzas estratégicas entre los diferentes sectores de la

13





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

sociedad, para poder, de manera conjunta, ofrecer en el corto, mediano y largo plazos alternativas para el desarrollo social y económico de las ciudadanas y ciudadanos.

En este sentido, con la experiencia y resultados obtenidos durante el desarrollo de las actividades del primera año de operación de la Secretaría y con base en un análisis técnico adelantado por la nueva administración distrital con la cual se inició el período de gobierno 2008-2012, se modificaron los decretos 271 y 273 de 2007, los cuales fueron derogados por los decretos 121 de 2008 **"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"** y 122 de 2008 **"Por el cual se modifica la planta de cargos de la Secretaría Distrital del Hábitat"**, respectivamente.

En consecuencia, la actual estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat es la siguiente:





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Esta estructura se encuentra conformada por cuarenta y cinco (45) cargos en total, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Planta de cargos actual de la Secretaría Distrital del Hábitat

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No DE CARGOS
DESPACHO			
Secretario de Despacho	020	09	UNO (1)
Asesor	105	05	TRES (3)
TOTAL DESPACHO	CUATRO (4)		
PLANTA GLOBAL			
NIVEL DIRECTIVO			
Subsecretario de Despacho	045	08	CINCO(5)
Director Administrativo	009	07	UNO (1)
Subdirector Técnico	068	05	DOCE(12)
Subdirector Administrativo	068	05	DOS (2)
TOTAL NIVEL DIRECTIVO	VEINTE (20)		
NIVEL ASESOR			
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	115	07	UNO (1)
TOTAL NIVEL ASESOR	UNO (1)		
NIVEL PROFESIONAL			
Profesional Especializado	222	27	CUATRO (4)
Profesional Especializado	222	25	UNO (1)
Profesional Especializado	222	24	CINCO (5)
Profesional Universitario	219	18	TRES (3)
Profesional Universitario	219	15	DOS (2)
Profesional Universitario	219	07	UNO (1)
TOTAL NIVEL PROFESIONAL	DIECISÉIS (16)		
NIVEL ASISTENCIAL			
Secretario	440	17	UNO (1)
Auxiliar Administrativo	407	16	UNO (1)
Auxiliar Administrativo	407	09	UNO (1)
Auxiliar Administrativo	407	07	UNO (1)
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL	CUATRO (4)		
TOTAL NUMERO DE EMPLEOS	CUARENTA Y CINCO (45)		



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

3. ANTEPROYECTO DE GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2008

3. GASTOS

3.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

3.1.1. SERVICIOS PERSONALES

3.1.1.01. Servicios Personales Asociados a la Nómina

3.1.1.01.01. Sueldos Personal de Nómina

En este rubro se incluye la apropiación destinada al pago de la ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL y el SUELDO DE VACACIONES de los funcionarios que componen la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat, con base en los parámetros establecidos para el Distrito Capital en la normatividad respectiva, en concordancia con lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

Esta Planta de personal tiene una asignación básica mensual de \$125'645.667, con base en el cual se calcula el valor correspondiente al rubro "Sueldos Personal de Nómina" para la vigencia fiscal 2009, para un total de \$1.507'748.000.

Este valor fue tomado con base en el valor de la asignación básica mensual establecida para la vigencia fiscal 2008 para cada uno de los cargos.

El correspondiente incremento que asigne el gobierno nacional para la vigencia fiscal 2009 se incluye en el rubro "Partida Incremento Salarial" que se detalla más adelante en el presente documento.

3.1.1.01.04. Gastos de Representación

Este rubro corresponde a la apropiación destinada para compensar los gastos que genera el desempeño de los cargos del nivel directivo, asesor o ejecutivo. El respectivo

17





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

reconocimiento y pago de este gasto se efectúa con base en la normatividad legal vigente, y que para el Distrito Capital corresponde a lo establecido en el artículo 3º del Acuerdo 199 de 2005, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C.

Para la Secretaría Distrital del Hábitat este rubro se calculó teniendo en cuenta el derecho al que tienen los siguientes funcionarios de la entidad de percibir ésta remuneración: la Secretaria de Despacho, los tres (3) Asesores de Despacho, el Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, la Directora de Gestión Corporativa, los cinco (5) subsecretarios y los catorce (14) Subdirectores de la entidad.

En la Secretaría Distrital del Hábitat, y con forme a la normatividad legal vigente, este reconocimiento se calcula y paga mensualmente teniendo en cuenta el siguiente criterio, y con base en los soportes aportados por cada uno de los funcionarios:

- ◆ Para el nivel directivo grado 09, los gastos de representación corresponden al 100% de la asignación básica mensual.
- ◆ Para los niveles directivo y asesor de los grados 07 y 08, los gastos de representación corresponden al 40% de la asignación básica mensual.
- ◆ Para los niveles directivo y asesor de los grados 05 y 06, los gastos de representación corresponden al 30% de la asignación básica mensual.

El valor total calculado para cubrir el pago de gastos de representación para los cargos en mención, durante la vigencia fiscal 2009, es de \$389'705.000.

El correspondiente incremento para la vigencia fiscal 2009 también se incluye en el rubro "Partida Incremento Salarial".

3.1.1.01.06. Auxilio de Transporte

Este rubro hace referencia al pago que se reconoce a los empleados y trabajadores de la Administración Distrital, de conformidad con lo establecido en las convenciones colectivas y disposiciones legales vigentes.

En la Secretaría Distrital del Hábitat, con base en la normatividad legal vigente, tienen

18





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

derecho a este auxilio dos (2) funcionarios cuya asignación básica mensual es inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, los cuales para la vigencia 2008 suman mensualmente \$110.000, para un total anual de \$1'320.000, con base en el cual se estableció la asignación presupuestal para el 2009.

Teniendo en cuenta éste cálculo, se tomo dicho valor total como el proyectado para cubrir los gastos que por este concepto debe pagar la entidad durante la vigencia 2009.

El valor correspondiente al respectivo incremento que asigne el gobierno para la vigencia 2009, se incluyó en el rubro "Partida Incremento Salarial", que se detalla más adelante.

3.1.1.01.07. Subsidio de Alimentación

Pago que se reconoce a los empleados y trabajadores de la Administración Distrital, para determinados niveles salariales de conformidad con las convenciones y las disposiciones legales vigentes.

En la Secretaría Distrital del Hábitat, con base en la normatividad legal vigente, tienen derecho a este subsidio tres (3) funcionarios, cuyo sueldo mensual es igual o inferior a \$1.050.127⁴, los cuales para la vigencia 2008 suman mensualmente \$112.600, para un total anual de \$1'350.000, con base en el cual se estableció la asignación presupuestal para el 2009.

El correspondiente incremento para la vigencia fiscal 2009 también se incluye en el rubro "Partida Incremento Salarial".

3.1.1.01.08. Bonificación por Servicios Prestados

Este rubro corresponde al pago a que tienen derecho los empleados públicos, por cada año continuo de servicios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Este pago se realiza única y exclusivamente cuando el funcionario cumple el año continuo de servicio. No se paga proporcionalmente.

⁴ Tope establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia fiscal 2008.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Este valor corresponde a un porcentaje (50% o 35%) de la asignación básica mensual más otros factores salariales (gastos de representación y prima de antigüedad), según corresponda.

En este sentido, con base en la normatividad legal vigente, el porcentaje a aplicar para calcular la "Bonificación por Servicios Prestados" depende de la respectiva base salarial que se calcule para cada funcionario, así:

- Para una base salarial igual o inferior a \$1.052.619⁵, se liquida el 50%.
- Para una base salarial superior a \$1.052.619⁵, se liquida el 35%.

Con base en estos cálculos se estableció el valor de este rubro para la vigencia fiscal 2009, asignándose la suma de \$56'532.000.

3.1.1.01.11. Prima Semestral

Corresponde al reconocimiento extralegal, que para efectos de su liquidación se constituye en factor salarial, pagadero a los empleados y trabajadores de la Administración Distrital, de conformidad con las normas vigentes y con lo establecido en las convenciones colectivas o convenios vigentes.

A esta prima tienen derecho, de manera proporcional, los funcionarios que hayan desempeñado sus labores mínimo durante tres (3) meses completos en el primer semestre del año.

En el presupuesto de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2009 se asignó a este rubro la suma de \$277'877.000.

3.1.1.01.13. Prima de Navidad

Corresponde a la prestación social en favor de los empleados y trabajadores, como retribución especial por servicios prestados durante cada año o fracción de él y pagadera en el mes de diciembre, de conformidad con las normas vigentes.

⁵ Tope establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia fiscal 2008.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

En el presupuesto de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2009 se asignó a este rubro la suma de \$253'172.000.

3.1.1.01.14. Prima de Vacaciones

Corresponde al reconocimiento y pago a los empleados y trabajadores de la Administración Distrital por cada año de servicio o proporcional en los casos señalados en la Ley, liquidada con el salario devengado en el momento del disfrute de las vacaciones, conforme a las normas legales vigentes.

Igualmente habrá lugar al pago de esta prima cuando las vacaciones se compensen en dinero.

En el presupuesto de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2009 se asignó a este rubro la suma de \$121'522.000.

3.1.1.01.15. Prima Técnica

Corresponde al pago del reconocimiento económico a los empleados o funcionarios con título profesional de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, sea cual fuere el año en que se lleve a cabo su reconocimiento.

En la Secretaría Distrital del Hábitat, y con forme a la normatividad legal vigente, este reconocimiento se calcula y paga mensualmente teniendo en cuenta el siguiente criterio, y con base en los soportes aportados por cada uno de los funcionarios:

- ◆ Para los niveles directivo y asesor la prima técnica es del 50% máximo, de la asignación básica mensual.
- ◆ Para el nivel profesional la prima técnica es del 40% máximo, de la asignación básica mensual.

El valor total calculado para cubrir el pago que por este concepto debe realizar la entidad durante la vigencia fiscal 2009 es de \$655'889.000.

El correspondiente incremento para la vigencia fiscal 2008 también se incluye en el rubro "Partida Incremento Salarial".

21





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

3.1.1.01.16. Prima de Antigüedad

Corresponde a la apropiación para el pago a empleados y trabajadores de la Administración Distrital, en proporción a los años de servicio prestados de acuerdo con las normas legales y convenciones o convenios vigentes.

En la Secretaría Distrital del Hábitat, y con forme a la normatividad legal vigente, los porcentajes que se aplican para el cálculo de la Prima de Antigüedad se basan en los años continuos de servicio de cada funcionario, así:

- ◆ Para funcionarios que tienen entre 4 y 9 años de servicio continuo en el Distrito, el porcentaje de Prima de Antigüedad es el 3% de la asignación básica mensual.
- ◆ Para funcionarios que tienen entre 9 y 14 años de servicio continuo en el Distrito, el porcentaje de Prima de Antigüedad es el 5% de la asignación básica mensual.
- ◆ Para funcionarios que tienen más de 14 años de servicio continuo en el Distrito, el porcentaje de Prima de Antigüedad es el 7% de la asignación básica mensual.

Esta prima se paga mensualmente a los funcionarios que tienen derecho a la misma.

En este sentido, y con base en la fecha de ingreso de cada funcionario, en el presupuesto de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2009 se asignó a este rubro la suma de \$25'665.000.

3.1.1.01.17. Prima Secretarial

Corresponde a la apropiación destinada para atender el reconocimiento a los empleados de la Administración Central que desempeñen las funciones de secretario y secretario ejecutivo de acuerdo con las normas legales vigentes.

En la Secretaría Distrital del Hábitat tienen derecho a esta prima dos (2) funcionarios, por sus labores secretariales, los cuales para la vigencia 2007 suman mensualmente \$37.538 para un total anual de \$451.000, con base en el cual se estableció la asignación presupuestal para el 2009.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Las funcionarias en mención corresponden a los siguientes cargos:

	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	DESCRIPCIÓN	SUELDO
1	4	440	15	SECRETARIO	\$1.036.206
2	4	407	07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 840.675

Como se puede observar existe un solo cargo secretarial en la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Hábitat, sin embargo, la funcionaria que tiene el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07, también tiene derecho al pago de dicha prima teniendo en cuenta que mediante la Resolución No.500 de 2001, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, se le reconoció y ordenó el pago la misma a partir del 31 de julio de 2001, con base en lo dispuesto en el Acta de Convenio del 27 de marzo de 1992 suscrita entre la Administración Central Distrital y Sindistritales, y en consecuencia, por las labores secretariales que desarrolla la funcionaria.

Adicionalmente, siendo una de las funcionarias que en el marco de la Reforma Administrativa del Distrito Capital⁶ pasó del Departamento Administrativo de Medio Ambiente (hoy Secretaría Distrital de Ambiente) a la Secretaría Distrital de Hábitat, y que en este sentido, mediante resolución No. 002 de 2007 se incorporó a la Planta de Personal de esta entidad, es necesario respetar los derechos que habían adquiridos, en concordancia con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 31 del Acuerdo 257 de 2006⁷.

El correspondiente incremento para la vigencia fiscal 2008 también se incluye en el rubro "Partida Incremento Salarial".

⁶ Acuerdo 257 de 2006, por el cual "Se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

⁷ El parágrafo primero del artículo 31 del Acuerdo 257 de 2006, establece que: " Los servidores públicos que sean reincorporados y/o trasladados a una entidad o cargo diferente al actual, lo serán sin solución de continuidad a cargos de igual o equivalente jerarquía o remuneración al que ocupan. En todo caso se respetarán las convenciones colectivas de trabajo vigentes, los derechos consolidados de los servidores y servidoras y todas las garantías laborales protegidas por la ley".



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

3.1.1.01.24. Partida Incremento Salarial

Corresponde a la apropiación para atender los incrementos salariales y prestacionales asociados a la nómina para los empleados distritales, así como los aportes patronales que de ellos se deriven. Este rubro se distribuirá, previa aprobación de la modificación presupuestal respectiva por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital - DDP, con base en el incremento que sea establecido para la vigencia 2009.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Hacienda asignó a la entidad la suma de \$295'238.000 a este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.01.26. Bonificación Especial de Recreación

Rubro destinado a atender el pago de una bonificación adicional a la que tienen derecho los funcionarios de la Administración Distrital de conformidad con el Decreto 35 de 1999, cuyo valor equivale a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponde al empleado al momento de su disfrute del periodo vacacional.

Igualmente habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero

Para la Secretaría Distrital del Hábitat, y con base en la asignación básica mensual de los funcionarios que conforman la planta de personal de la entidad, el valor de este rubro para la vigencia fiscal 2009 es de \$8'377.000.

3.1.1.01.28. Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público

Este rubro está destinado al pago de la contraprestación directa y retributiva a la que tienen derecho algunos funcionarios de la Administración Distrital, con base en lo establecido en el Acuerdo 276 del 27 de febrero de 2007, con base en el cual se paga a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del Acuerdo en mención, y se hará, en adelante, a los empleados públicos cada vez que cumplan de forma ininterrumpida cinco (5) años y con

24





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

base en la normatividad legal vigente.

Es de anotar que el cálculo de este reconocimiento se llevó a cabo teniendo en cuenta como base el 15% del total anual recibido en el quinto año por concepto de asignación básica mensual, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 336 del 24 de septiembre de 2008⁸.

En el pago de este reconocimiento es necesario tener en cuenta que el empleado público tendrá derecho a los pagos en la forma descrita en los acuerdos en mención, siempre y cuando no haya sido sancionado disciplinariamente con destitución o suspensión en el ejercicio del cargo, en los últimos cinco (5) años de cada Reconocimiento.

Adicionalmente, el empleado público que haya adquirido el derecho al Reconocimiento por Permanencia Calificada y que a la fecha de su retiro no le hayan sido canceladas en su totalidad las cinco (5) fracciones del valor de la Bonificación otorgada, el saldo pendiente por cancelar será reconocido en la correspondiente liquidación final de salarios y prestaciones sociales, siempre y cuando el motivo del retiro no sea la destitución.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$16'256.000 a este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.02. Servicios Personales Indirectos

3.1.1.02.01. Personal Supernumerario

Este rubro corresponde a la apropiación destinada al pago de la remuneración para el personal que será vinculado ocasionalmente por necesidades del servicio y que por su carácter transitorio no se incorpora a la planta de personal de la entidad.

Adicionalmente, por este rubro se pagarán las respectivas prestaciones sociales y los correspondientes aportes patronales del personal supernumerario.

⁸ Este acuerdo modificó el Acuerdo 276 de 2007, aumentando el porcentaje de reconocimiento, del 13% al 15%.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Con base en las necesidades de la entidad se requiere asignar presupuesto a este rubro para la vigencia fiscal 2009, con el fin de fortalecer procesos específicos que se llevarán a cabo durante dicha vigencia para las áreas de:

- Subsecretaría de Gestión Financiera
- Subsecretaría de Planeación y Política
- Subsecretaría Jurídica

Con base en lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda, en la cuota global de gasto 2009 que fue comunicada a la Secretaría Distrital del Hábitat, asignó a este rubro la suma de \$430'000.000.

3.1.1.03. Aportes Patronales al Sector Privado y Público

3.1.1.03.01. Aportes Patronales al Sector Privado

Son los gastos en que incurre la Administración Distrital por concepto de aportes liquidados sobre las nóminas y establecidos por norma legal.

3.1.1.03.01.01. Cesantías Fondos Privados

Corresponde al pago de Cesantías y cuotas partes que la Secretaría Distrital de Hábitat debe cancelar al respectivo Fondo Privado del personal vinculado a la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Igualmente por este rubro se efectuará el pago por concepto de intereses sobre cesantías.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$289'949.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.01.02. Pensiones Fondos Privados

A través de este rubro se cubre el pago de las cuotas patronales de la Secretaría Distrital del Hábitat por concepto de aporte a pensión obligatoria, con destino a las Administradoras de Fondos de Pensiones Privados, según la afiliación de cada

26





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

empleado, y en concordancia con lo establecido en la Ley 100 de 1993, sus Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$273'208.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.01.03. Salud EPS Privadas

Rubro destinado al pago del aporte patronal de salud, con destino a las Empresas Promotoras de Salud Privadas, según la afiliación de cada funcionario de la Secretaría, y una vez descontadas las correspondientes incapacidades cubiertas por la entidad.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$212'657.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.01.04. Riesgos Profesionales Sector Privado

Rubro destinado a cubrir el pago del aporte patronal para el Sistema de Riesgos Profesionales, cuyas Entidades Aseguradoras tienen el carácter de Entidades Privadas, conforme al porcentaje y la base legal vigente para el Sistema.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$13'759.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.01.05. Caja de Compensación

Rubro destinado a cubrir el pago de este aporte a la Caja de Compensación a la cual se encuentra afiliada la entidad.

Este aporte se encuentra establecido por la Ley 21 de 1982, y corresponde al pago del subsidio familiar y de la compensación de los servicios integrales de los afiliados.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$121'470.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.02. Aportes Patronales al Sector Público

27





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

3.1.1.03.02.01. Cesantías Fondos Públicos

Corresponde al pago de Cesantías y cuotas partes que la Secretaría Distrital del Hábitat debe cancelar al respectivo Fondo Público (FONCEP y Fondo Nacional del Ahorro), para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Igualmente este rubro se efectuará el pago por concepto de los respectivos intereses sobre cesantías.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$16'748.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.02.02. Pensiones Fondos Públicos

A través de este rubro se cubre el pago del aporte patronal que la Secretaría Distrital del Hábitat debe cancelar concepto a pensión obligatoria con destino a las Administradoras de Fondos de Pensiones Públicos, según la afiliación de cada empleado de la entidad y conforme a la Ley 100 de 1993, sus Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$43'110.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.02.03. Salud EPS Públicas

Con este rubro se cubre el pago del aporte patronal de salud obligatoria, con destino a las Empresas Promotoras de Salud Públicas, que debe efectuar la Secretaría Distrital del Hábitat, según la afiliación de cada funcionario de la entidad y una vez descontadas las correspondientes incapacidades cubiertas por la Secretaría.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$11'401.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.02.05. ESAP

28





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Rubro destinado a pagar el aporte establecido por la Ley 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de educación y capacitación universitaria que preste esta entidad.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$15'184.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.02.06. ICBF

Rubro destinado al pago del aporte establecido por las leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$91'101.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.02.07. SENA

Rubro destinado al pago del aporte establecido por las leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta dicha entidad.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$15'184.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.02.08. Institutos Técnicos

Rubro destinado al pago del aporte establecido por la normatividad legal vigente de conformidad con la Ley 21 de 1982, con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta diferentes institutos técnicos del Distrito Capital.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$29'159.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.1.03.02.09. Comisiones

29





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Rubro destinado al pago que debe trasladarse al FONCEP, por este concepto, con base en la normatividad legal vigente.

Con base en la nómina de la entidad, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$335.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2. GASTOS GENERALES

Estos gastos corresponden a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat, así como para el pago de Sentencias Judiciales, Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas a que esté sometida legalmente la entidad, así como otros gastos que requiera en desarrollo de sus actividades.

3.1.2.01. Adquisición de Bienes

Corresponde a los gastos relacionados con la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, necesarios durante la vigencia fiscal 2009 para que la entidad cumpla con su objeto social.

Es necesario tener en cuenta que de estos rubros se excluye los bienes que por su naturaleza forman parte del presupuesto de inversión.

3.1.2.01.01. Dotación

A través de este rubro se realizará el pago orientado a atender la compra de vestuario de trabajo para los empleados de la entidad que tienen derecho al mismo, según las labores que desempeñen, de conformidad con lo ordenado en la Ley, los Acuerdos y Convenios vigentes.

Con este rubro también se cubre el pago de la dotación de uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.

Con base en lo establecido en la normatividad legal vigente, la Secretaría Distrital del Hábitat cuenta dentro de su planta de personal con dos (2) funcionarias que tienen

30





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

derecho a dotación, la cual es entregada tres (3) veces al año.

Adicionalmente, por este rubro se realizará la dotación de batas de laboratorio para el proceso de Gestión Documental que se lleva a cabo en las diferentes áreas de la entidad, en concordancia con los lineamientos del Archivo Distrital y acorde con la normatividad respectiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$1'740.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.01.02. Gastos de Computador

Este rubro está destinado a cubrir los gastos y obligaciones generadas en la entidad por concepto de servicios de arrendamiento y mantenimiento de equipos de computación Hardware y Software, de procesamiento electrónico de datos de grabación e impresión, contratos cuyo objeto sea facilitar el funcionamiento de sistemas de cómputo; la adquisición de medios magnéticos de almacenamiento de información, suministro para impresión, firma electrónica, certificados digitales, cinta para código de barras, custodia de base de datos, licencia antivirus y demás gastos necesarios para el continuo y eficiente manejo del hardware y software que requiere la entidad.

Es importante destacar que en ningún caso este rubro incluye adquisición de equipos de cómputo y equipos de impresión y comunicaciones y contratación de personal temporal.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$190'000.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.01.03. Combustibles, Lubricantes y Llantas

Apropiación destinada para la compra de combustibles (incluyendo gas vehicular), aceites combustibles, lubricantes (tales como grasas, aceite motor, aceite caja, aceite transmisión y aceite hidráulico), repuestos, llantas y accesorios necesarios para el funcionamiento de los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital del Hábitat en desarrollo de sus funciones y actividades.

La Secretaría cuenta en la actualidad con cinco (5) vehículos de su propiedad, los cuales

31





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

se encuentran en funcionamiento y conforman el parque automotor de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$30'000.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.01.04 Materiales y Suministros

Apropiación destinada a cubrir los gastos en los que es necesario incurrir por parte de la Secretaría para la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, cafetería y aseo; medicinas, materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales para seguridad y vigilancia; campañas agrícolas, educativas y similares, material fotográfico, material necesario para artes gráficas y microfilmación; adquisición de bienes de consumo final o fungibles que no son objeto de devolución así como hologramas, stickers para código de barras; con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes áreas de la entidad.

Es necesario resaltar que por este rubro no se podrán adquirir equipos, de ningún tipo, para la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$40'000.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.01.05 Compra de Equipo

Rubro destinado a cubrir los costos relacionados con la compra de equipos de menor cuantía para el área administrativa de la Entidad y cuyo monto no exceda de doce salarios mínimos mensuales vigentes.

Con base en la experiencia adquirida por la Secretaría Distrital del Hábitat desde el inicio de sus actividades el 1º de enero de 2007, hasta la fecha, se estableció la necesidad de asignar presupuesto a este rubro para la vigencia fiscal 2009, con el fin de facilitar la compra de equipos de menor cuantía para el área administrativa de la entidad, necesarios para garantizar el desarrollo de sus funciones (como por ejemplo, fotocopiadora, fax, impresora, etc.).

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de

32





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

\$5'000.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.02. Adquisición de Servicios

Son los gastos relacionados con la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas necesarios para que las entidades de la Administración Distrital cumplan con su objeto social.

3.1.2.02.01. Arrendamientos

Esta apropiación está destinada a cubrir los gastos ocasionados por cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad oficial o particular, ocupados por las entidades de la Administración Distrital, expensas de administración de los mismos y de bienes muebles como vehículos, maquinaria y equipo especializados

Para establecer el valor de este rubro para el año 2009 la Secretaría Distrital del Hábitat tuvo en cuenta los siguientes gastos en los que es necesario incurrir para garantizar su normal funcionamiento:

- ◆ Valor de Arrendamiento de la Sede del Sector Hábitat, la cual estará ubicada en la Carrera 13 con calle 52.
- ◆ Arrendamiento de un inmueble propio para el archivo de la entidad en el marco de la normatividad legal vigente y de los lineamientos establecidos con respecto a la Gestión Documental en el Distrito Capital.

Es de anotar que la Secretaría Distrital del Hábitat asumirá el valor total del Inmueble que funcionará como sede del sector, por lo tanto las demás entidades que funcionarán en el mismo (UAESP, ERU y Metrovivienda) no apropiaron recursos para este concepto en la vigencia 2009.

Con el fin de optimizar esfuerzos y recursos, y de garantizar el funcionamiento de la sede en un mismo lugar por un período mínimo de 3 años, la Secretaría Distrital del Hábitat solicitará vigencias futuras para este rubro.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de

33





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

\$1.164.000.000 en este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.02.02. Viáticos y Gastos de Viaje

Rubro para atender los gastos de transporte, manutención y alojamiento de los empleados y trabajadores distritales que se desplacen en comisión oficial al interior o exterior del País, de acuerdo con las normas vigentes.

Es importante destacar que por este rubro no se puede atender el pago de viáticos del personal vinculado por honorarios, remuneración servicios técnicos y del personal supernumerario.

Adicionalmente, no se podrá imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Hacienda Distrital asignó la suma de \$5'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009, para en Secretaría Distrital del Hábitat.

3.1.2.02.03. Gastos de Transporte y Comunicación

Esta apropiación está destinada a cubrir los gastos por concepto de portes aéreos y terrestres, empaques, embalajes y acarreos, alquiler de líneas telefónicas, telex, fax, telégrafo, servicio de mensajería, correo postal, correo electrónico, pago por el uso del espectro electromagnético, provisión del servicio de internet, beeper, celular, intranet, extranet y otros medios de comunicación y transporte dentro de la ciudad de los empleados en cumplimiento de sus funciones, gastos de parqueadero de vehículos oficiales cuando a ello hubiere lugar, así como la compra de celulares y sus costos inherentes o accesorios.

Estos costos son indispensables para brindar los recursos y herramientas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$80'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

34





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

3.1.2.02.04. Impresos y Publicaciones

Rubro destinado al suministro de material didáctico, libros de consulta, periódicos y revistas, suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas, vídeos y memorias; edición de formas, fotocopias, encuadernación, empaste, sellos, avisos, formularios, fotografías, renovación derecho código de barras, enmarcación de fotomosaicos, impresión de pendones, carnets para el personal que desempeñe funciones en las entidades, así como las publicaciones en la gaceta oficial.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$37'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.02.05. Mantenimiento y Reparaciones: Mantenimiento Entidad

Por este rubro se cubrirán los gastos generados en la entidad, correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la entidad, bienes muebles e inmuebles que ocupen las entidades distritales y los repuestos, accesorios, batería de vehículos, equipos de conversión y seguridad que se requieran para tal fin.

Adicionalmente, por este rubro se cubrirán los gastos generados por contratos de servicios de aseo y/o cafetería, vigilancia y lavado de vehículos. Al respecto cabe destacar la Secretaría Distrital del Hábitat asumirá los costos totales de los servicios de aseo, cafetería y vigilancia de la sede, y que por ende, con el fin de optimizar esfuerzos y recursos, y de garantizar la prestación continua de dichos servicios por un período mínimo de 3 años, la entidad solicitará vigencias futuras para este rubro.

También se registra por este rubro la conversión de vehículos de gasolina a gas. En ningún caso incluye la adquisición de equipos de cómputo y equipos de impresión y comunicaciones y contratación de personal temporal.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$206'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.02.06. Seguros: Seguros Entidad

35





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Apropiación destinada a cubrir el costo previsto en los contratos o pólizas de amparo que cubran todo riesgo, daños materiales a bienes inmuebles, automóviles, manejo global para entidades oficiales, responsabilidad civil extracontractual, transporte de valores, transporte de mercancías, SOAT, maquinaria y equipos, sustracción clavo a clavo, cumplimiento y seguros de vida, seguro de lesiones corporales que ampare a funcionarios de la Administración Distrital

Igualmente se cubrirá el pago de seguros que amparen a funcionarios del nivel directivo contra riesgo de perjuicios causados a terceros por las acciones en ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente se pagarán las pólizas de manejo que requieran los funcionarios distritales, así como también los seguros que requieran el levantamiento de embargos judiciales y los deducibles por concepto de reclamaciones a compañías aseguradoras y las cauciones judiciales expedidas por compañías de seguros.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$50'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.02.08. Servicios Públicos

Rubro para sufragar los servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, gas natural y telecomunicaciones de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcionen las entidades de la Administración Distrital, cualquiera que sea el año de su causación. También incluye aquellos costos accesorios tales como instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

Al respecto es necesario destacar que la Secretaría Distrital del Hábitat cubrirá los costos totales que se generen en la Sede del Sector, con respecto a los servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$183'628.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009, distribuidos así:

3.1.2.02.08.01. Energía



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

La Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$66'960.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009, con lo cual se cubrirá los costos generados por este concepto en la Sede del Sector, por lo tanto las demás entidades que funcionen en la misma no apropiaron recursos para este concepto.

3.1.2.02.08.02. Acueducto y Alcantarillado

La Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$13'500.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009, con lo cual se cubrirá los costos generados por este concepto en la Sede del Sector, por lo tanto las demás entidades que funcionen en la misma no apropiaron recursos para este concepto.

3.1.2.02.08.03. Aseo

La Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$3'168.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009, con lo cual se cubrirá los costos generados por este concepto en la Sede del Sector, por lo tanto las demás entidades que funcionen en la misma no apropiaron recursos para este concepto.

3.1.2.02.08.04. Teléfono

La Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$100'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009, con lo cual se cubrirá únicamente los costos generados por entidad, por lo tanto las demás entidades que funcionen en la sede del sector apropiaron recursos para este concepto.

3.1.2.02.09. Capacitación

Rubro destinado a promover el desarrollo integral del recurso humano, elevar el nivel de compromiso de los empleados, fortalecer la capacidad de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral, facilitar la preparación permanente de los empleados y para contribuir al mejoramiento Institucional.

Por este rubro se atenderán las erogaciones que tengan por objeto atender las necesidades de capacitación, y estímulos que autoricen las normas legales vigentes.

37





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

No se deberán hacer erogaciones con destino al pago de la educación definida como Formal de conformidad con la Ley General de Educación.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$7'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.02.10. Bienestar e Incentivos

Rubro destinado a sufragar los gastos generados en procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos del nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$13'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.02.11. Promoción Institucional

Apropiación para gastos por concepto de eventos oficiales, y gastos tendientes a fortalecer la imagen institucional, y los que se ocasionen en las actividades propias de la Administración Distrital y demás actos protocolarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$1'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

3.1.2.02.12. Salud Ocupacional

Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$2'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2009.

38





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

3.1.2.03. Otros gastos generales

3.1.2.03.02. Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas

Apropiación destinada al pago de tributos, tasas, contribuciones derechos y multas que se ocasionen para el funcionamiento de la Administración, cualquiera que sea el año de su causación.

Entre estos se incluye el pago por el certificado de emisiones atmosféricas de fuentes móviles o análisis de gases a los vehículos oficiales, gastos notariales y de escrituración, certificados de libertad y tradición y de cámara y comercio, notificaciones, arancel judicial, paz y salvos, impuesto al fondo del deporte, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat se asignó la suma de \$1'000.000 para este rubro para la vigencia fiscal 2008.

3.2. GASTOS DE INVERSIÓN

Los recursos asignados para el rubro de inversión permiten el desarrollo de las actividades previstas en los proyectos de inversión registrados por la entidad en el Banco de Proyectos del Distrito, iniciativas que tienen como propósito formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural, orientadas a garantizar el desarrollo integral de los asentamientos humanos en el marco de las operaciones y actuaciones urbanas y el acceso de la población a una vivienda digna, articulando los objetivos y las acciones de desarrollo social, económico y ambiental del ordenamiento territorial.

Para la vigencia fiscal 2009 se ha previsto el desarrollo de nueve (9) proyectos de inversión, a través de los cuales la Secretaría Distrital del Hábitat dará cumplimiento a las funciones que le fueron establecidas no solo como entidad del nivel central del Distrito Capital, sino como cabeza del Sector Hábitat en la ciudad, así como posibilitará dar cuenta de los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" 2008-2012.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS

El Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2008-2012, a través de su objetivo "Ciudad de Derechos" busca "construir una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza y el ambiente, sean posibles para todas y todos".

En el marco de este objetivo, la Secretaría Distrital del Hábitat ejecuta dos proyectos de inversión asociados al programa "Derecho a un techo" así:

1. Proyecto 644 "Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento".

El proyecto tiene como objetivo "diseñar y poner en marcha un esquema de subsidios para ofrecer soluciones de vivienda de interés social y prioritario y contribuir a la restitución del derecho a una vivienda digna de la población en situación de desplazamiento que habita en Bogotá".

Para la vigencia 2009 se tiene como meta desembolsar 1.000 subsidios distritales para adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y/o mejoramiento de vivienda para población en situación de desplazamiento, lo cual demanda una asignación presupuestal de \$12.694'812.000.

2. Proyecto 487 "Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario"

El proyecto tiene como objetivo "implementar acciones y soluciones integrales para la promoción de vivienda de interés social y prioritario a través de la coordinación interinstitucional, el seguimiento y la evaluación".

Para tal fin, a través de este proyecto la SDHT hace coordinación interinstitucional para facilitar la intervención de los programas de reasentamiento, titulación, mejoramiento y

40





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

reconocimiento de vivienda y construcción en sitio propio, el diseño de modelos de gestión de vivienda alternativos que incorporen la producción social del hábitat y la construcción formal de la vivienda y aplica instrumentos de gestión que garanticen disponibilidad de suelo suficiente para la construcción de vivienda nueva.

Para la vigencia 2009 se programaron las siguientes metas:

- Promover 500 soluciones de vivienda de vivienda para arrendamiento en sitio propio
- Promover la construcción de 8.100 soluciones de vivienda nueva
- Gestionar la habilitación de suelo para la construcción de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritaria
- Desarrollar un escenario de intervención territorial, para la aplicación del modelo experimental de hábitat adaptativo, productivo y denso, para vivienda social en Bogotá
- Coordinar las acciones para el reasentamiento, titulación, mejoramiento y reconocimiento de vivienda
- Diseñar e implementar el esquema para hacer procesos masivos de mejoramiento de vivienda

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en las metas establecidas por la entidad, a este proyecto se le asignó un presupuesto de \$1.613'192.000 para la vigencia 2009.

OBJETIVO ESTRUCTURANTE DERECHO A LA CIUDAD

El objetivo "Derecho a la Ciudad" busca "Construir, con la gente y para la gente, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el dialogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente".

En el marco de este objetivo, la Secretaría Distrital del Hábitat ejecuta cinco proyectos

41





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

de inversión asociados a los programas "Mejoremos el barrio", "Transformación urbana positiva", "Amor por Bogotá", "Bogotá rural" y "Alianzas por el hábitat" así:

1. Proyecto 435 "Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal"

El proyecto se enmarca en el programa de Plan de Desarrollo "Mejoremos el barrio" y tiene como objetivo "orientar, formular y coordinar estrategias, programas y proyectos para la legalización y regularización de barrios y el mejoramiento integral de las áreas de origen informal que permitan orientar las acciones en el territorio y mejorar la calidad de vida de la población".

Para la vigencia 2009 se tienen programadas como metas:

- Hacer el expediente urbanístico para la legalización de 17 asentamientos de origen informal
- Coordinar las acciones interinstitucionales para las intervenciones de mejoramiento integral de barrios.

Para el cumplimiento de estas metas, se programó una asignación presupuestal de \$1.004'000.000.

2. Proyecto 489 "Corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales"

El proyecto se enmarca en el programa de Plan de Desarrollo "Transformación urbana positiva" y tiene como objetivo "iniciar el ordenamiento del borde de la ciudad en los cerros orientales, por medio de la construcción del primer tramo del Corredor Ecológico y recreativo de los cerros orientales, generando una apropiación adecuada por parte de la ciudadanía".

Para el logro de este objetivo, a través de este proyecto la SDHT inició en 2008 la ejecución de programas de desarrollo social que requieren continuidad en 2009, como estrategia social que permite a las comunidades de los barrios de borde la apropiación y vinculación al proyecto, por cuanto integra programas de seguridad, convivencia, participación, educación ambiental, actividades productivas y el rescate y apropiación

42



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

del patrimonio cultural. Estas acciones generan apropiación, incorporación e incremento de los índices de espacio recreativo para los 7 millones de habitantes de la ciudad y por otra parte facilitan la construcción del corredor evitando traumatismos entre la población que allí habita.

Para dar continuidad a dichos programas en 2009 e iniciar los estudios de predios y títulos de la zona, así como la compra de predios, se programó una asignación presupuestal por valor de \$1.775'000.000.

3. Proyecto 490 "Alianzas por el Hábitat"

El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas enmarcadas en los programas de Plan de Desarrollo "Transformación urbana positiva", "Amor por Bogotá", "Bogotá rural" y "Alianzas por el hábitat" y tiene como objetivo "promover la gestión y construcción colectiva del hábitat a partir de la vinculación de múltiples agentes, la generación y utilización eficiente de recursos, la promoción de la cultura del hábitat y la coordinación intra e interinstitucional".

Esto se logrará a través de acciones tales como:

- Convocar y vincular los agentes que intervienen en la construcción y promoción del hábitat
- Diseñar de forma participativa, un modelo integral de servicios, asociado a los procesos de urbanización y construcción
- Potenciar escenarios y mecanismos para la interacción social en procura de la construcción colectiva del hábitat y su sostenibilidad
- Promover alianzas y acciones interinstitucionales en procura del desarrollo de iniciativas de carácter regional
- Diseñar e implementar un esquema de coordinación sectorial e intersectorial de las operaciones estratégicas
- Coordinar y articular intra e interinstitucionalmente acciones conducentes a la gestión y sostenibilidad de los servicios públicos domiciliarios en el Distrito Capital y en la ciudad región.

Lo anterior, conlleva al establecimiento de las siguientes metas para la vigencia 2009:

43





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

- Adelantar en un 50% un estudio sobre el margen de acción y las medidas que pueden adoptar las autoridades y entidades distritales para propender por una mayor equidad en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y por la reducción de impacto de dichas tarifas en la canasta familiar de los estratos 1, 2 y 3
- Coordinar la articulación de la gestión para garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios
- Diseñar e implementar 1 campaña para divulgar y promocionar la cultura del hábitat
- Realizar 1 diplomado en reforzamiento y mejoramiento de vivienda
- Integrar 10 centros poblados a la red de asentamientos rurales
- Vincular 1 agente a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda
- Diseñar y operar un esquema de acompañamiento a la gestión social y técnica de las operaciones
- Diseñar e implementar la estrategia de participación del sector hábitat
- Racionalizar 25 trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción

Para el cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto 490 para la vigencia 2009, se programó un presupuesto por valor de \$2.791'240.000.

4. Proyecto 417 "Control administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital"

El proyecto se enmarca en el programa de Plan de Desarrollo "Alianzas por el Hábitat" y tiene como objetivo "Fortalecer los procesos de control administrativo para la inspección, vigilancia y control de las actividades de enajenación de vivienda y licenciamiento del suelo".

En el marco de las actividades de inspección, vigilancia y control, se programaron para la vigencia 2009 las siguientes metas:

- Diseñar e Implementar en un 60%, el Sistema de Control del Hábitat con la información de vivienda urbana
- Analizar 480 proyectos que radiquen documentos para la enajenación y arrendamiento de vivienda
- Controlar el 100% de las personas naturales o jurídicas que han obtenido el

44





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

- registro de enajenación o matrícula de arrendamiento de vivienda
- Investigar el 100% de los casos de incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda
 - Analizar y evaluar 140 licencias urbanísticas expedidas por las 5 curadurías urbanas de Bogotá D.C
 - Controlar el 100% de los proyectos de personas naturales o jurídicas intervenidas por toma de posesión de bienes y haberes
 - Resolver el 100% de los actos administrativos de segunda instancia, de las investigaciones adelantadas en la SDHT.

Para el cumplimiento de dichas metas, se programó un presupuesto por valor de \$3.528'330.000 para la vigencia 2009.

5. Proyecto 488 "Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda"

El proyecto tiene como objetivo "Diseñar y poner en marcha un esquema integral de financiación, que articule un sistema multidimensional de subsidios y un sistema de microcréditos, combinando diferentes instrumentos de financiación y cofinanciación de soluciones de vivienda de interés social y prioritario".

Lo anterior se logra a través de acciones como:

- Diseño e implementación de un sistema de microcrédito para vivienda de interés social
- Revisión e implementación de un sistema operativo multidimensional para el otorgamiento de subsidios de vivienda
- Diseño de un esquema de financiación que integre los instrumentos financieros para acceder, adquirir, construir y/o mejorar la vivienda garantizando el cierre financiero y costos apropiados de las viviendas
- Otorgar y desembolsar subsidios distritales para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada
- Otorgar y desembolsar subsidios distritales para el mejoramiento de vivienda.
- Otorgar microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.

Estas acciones se traducen en las siguientes metas propuestas para la vigencia 2009:

45





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

- Diseñar e implementar el esquema de financiación que integre un sistema de microcréditos y un sistema multidimensional de subsidios
- Desarrollar y poner en marcha en un 50%, un Banco de vivienda usada
- Otorgar 1.200 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda
- Desembolsar 6.790 subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada
- Otorgar y desembolsar 400 subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones estructurales
- Otorgar y desembolsar 2.000 subsidios para mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad
- Otorgar y desembolsar 300 subsidios para mejoramiento de vivienda en zona rural

Para el cumplimiento de dichas metas, se programó un presupuesto por valor de \$93.335'016.000 para la vigencia 2009.

OBJETIVO ESTRUCTURANTE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

El objetivo "Gestión pública efectiva y transparente" busca "Construir una ciudad articulada local, distrital, nacional e internacionalmente, con una administración distrital que promueva una gestión integral, efectiva y transparente, que este al servicio de la comunidad, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos".

En el marco de este objetivo, la Secretaría Distrital del Hábitat ejecuta dos proyectos de inversión asociados a los programas "Servicios más cerca del ciudadano", "Comunicación al servicio de todos y todas", "Ciudad digital", "Gestión documental distrital", y "Desarrollo institucional integral" así:

46





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

1. Proyecto 491 "Información y comunicación del hábitat"

El proyecto se enmarca en los programas de Plan de Desarrollo "Servicios más cerca del ciudadano", "Comunicación al servicio de todos y todas" y "Ciudad digital" y tiene como objetivo "implementar un modelo de información y comunicaciones que garantice eficacia y transparencia en la gestión pública sectorial y en la prestación de servicios al ciudadano".

El objetivo plasmado en el proyecto 491, se logrará con la implementación de dos grandes sistemas de información. Por una parte se implementará el SuperCADE virtual Hábitat, a través del cual se atenderán los trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción, así como otros trámites inherentes al sector hábitat del Distrito.

Por otra parte se hará el desarrollo e implementación de un sistema integrado de información de hábitat para facilitar la sistematización, articulación e intercambio de información del hábitat.

Para la vigencia 2009, se programaron las siguientes metas en el marco del proyecto 491:

- Diseñar e implementar la herramienta de SuperCADE Virtual Hábitat
- Atender 50% de los trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción a través del SuperCADE virtual Hábitat
- Rediseñar y actualizar la guía de Trámites y Servicios en el componente Hábitat – Construcción
- Diseñar e implementar en un 60% el Sistema Integrado de Información del Hábitat
- Implementar y desarrollar 100% la estrategia de comunicaciones del sector hábitat

Para el cumplimiento de dichas metas, se programó un presupuesto por valor de \$1.349'822.000 para la vigencia 2009.

2. Proyecto 418 "Fortalecimiento Institucional"

47





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

El proyecto se enmarca en los programas de Plan de Desarrollo "Gestión documental distrital" y "Desarrollo institucional integral" y tiene como objetivo "fortalecer la Secretaría Distrital del Hábitat, garantizando de manera oportuna las herramientas, actividades y acciones que permitan la eficiencia y la eficacia de la gestión de cada una de las áreas de la entidad, brindando: una adecuada y suficiente infraestructura, los recursos físicos, técnicos, tecnológicos y humanos que se requieran y el apoyo y asesoría que en términos administrativos, financieros y de gestión requieran los servidores públicos de la entidad en desarrollo de sus funciones; así como desarrollar estrategias y mecanismos de servicio al ciudadano"

Para la vigencia 2009, se programaron las siguientes metas:

- Apoyar 100% la gestión de las áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat
- Desarrollar 100% acciones y estrategias de Servicio al Ciudadano
- Adecuar al 60% la infraestructura física, operativa, técnica y tecnológica de la Secretaría Distrital del Hábitat
- Implementar en un 60% el sistema SI Capital
- Implementar en un 60% los Sistemas de Gestión de Calidad y MECI en la SDHT
- Implementar en un 20% el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)
- Implementar en un 20% el Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA)

Para el cumplimiento de dichas metas, se programó un presupuesto por valor de \$3.080'385.000 para la vigencia 2009.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



4. POAI con las respectivas fuentes de financiación



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

POAI 2009
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

CODIGO	CONCEPTO	Recursos Otros Distritos	Plusvalía	TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO
3	GASTOS	127.301.699.000	5.000.000.000,00	132.301.699.000,00
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.646.692.000	0,00	7.646.692.000,00
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	5.174.367.000	0,00	5.174.367.000,00
3.1.1.01	SEVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3.611.102.000	0,00	3.611.102.000,00
3.1.1.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	1.507.748.000	0,00	1.507.748.000,00
3.1.1.01.04	Gastos de Representación	389.705.000	0,00	389.705.000,00
3.1.1.01.06	Auxilio de Transporte	1.320.000	0,00	1.320.000,00
3.1.1.01.07	Subsidio de Alimentación	1.350.000	0,00	1.350.000,00
3.1.1.01.08	Bonificación por Servicios Prestados	56.532.000	0,00	56.532.000,00
3.1.1.01.11	Prima Semestral	277.877.000	0,00	277.877.000,00
3.1.1.01.13	Prima de Navidad	253.172.000	0,00	253.172.000,00
3.1.1.01.14	Prima de Vacaciones	121.522.000	0,00	121.522.000,00
3.1.1.01.15	Prima Técnica	655.889.000	0,00	655.889.000,00
3.1.1.01.16	Prima de antigüedad	25.665.000	0,00	25.665.000,00
3.1.1.01.17	Prima Secretarial	451.000	0,00	451.000,00
3.1.1.01.24	Partida de incremento salarial	295.238.000	0,00	295.238.000,00
3.1.1.01.26	Bonificación Especial de Recreación	8.377.000	0,00	8.377.000,00
3.1.1.01.28	Reconocimiento por permanencia en el Servicio Público	16.256.000	0,00	16.256.000,00





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

CODIGO	CONCEPTO	Recursos Otros Distritos	Plusvalía	TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO
3.1.1.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	430.000.000	0,00	430.000.000,00
3.1.1.02.01	Personal Supernumerario	430.000.000	0,00	430.000.000,00
3.1.1.03	APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.133.265.000	0,00	1.133.265.000,00
3.1.1.03.01	Aportes Patronales Sector Privado	911.043.000	0,00	911.043.000,00
3.1.1.03.01.01	Cesantías Fondos Privados	289.949.000	0,00	289.949.000,00
3.1.1.03.01.02	Pensiones Fondos Privados	273.208.000	0,00	273.208.000,00
3.1.1.03.01.03	Salud EPS Privadas	212.657.000	0,00	212.657.000,00
3.1.1.03.01.04	Riesgos Profesionales Sector Privado	13.759.000	0,00	13.759.000,00
3.1.1.03.01.05	Caja de Compensación	121.470.000	0,00	121.470.000,00
3.1.1.03.02	Aportes Patronales Sector Publico	222.222.000	0,00	222.222.000,00
3.1.1.03.02.01	Cesantías Fondos Públicos	16.748.000	0,00	16.748.000,00
3.1.1.03.02.02	Pensiones Fondos Públicos	43.110.000	0,00	43.110.000,00
3.1.1.03.02.03	Salud EPS Publicas	11.401.000	0,00	11.401.000,00
3.1.1.03.02.05	ESAP	15.184.000	0,00	15.184.000,00
3.1.1.03.02.06	ICBF	91.101.000	0,00	91.101.000,00
3.1.1.03.02.07	SENA	15.184.000	0,00	15.184.000,00
3.1.1.03.02.08	Institutos Técnicos	29.159.000	0,00	29.159.000,00
3.1.1.03.02.09	Comisiones	335.000	0,00	335.000,00
3.1.2	GASTOS GENERALES	2.016.368.000	0,00	2.016.368.000,00
3.1.2.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	266.740.000	0,00	266.740.000,00
3.1.2.01.01	Dotación	1.740.000	0,00	1.740.000,00
3.1.2.01.02	Gastos de Computador	190.000.000	0,00	190.000.000,00
3.1.2.01.03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	30.000.000	0,00	30.000.000,00





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

CODIGO	CONCEPTO	Recursos Otros Distritos	Plusvalía	TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO
3.1.2.01.04	Materiales y Suministros	40.000.000	0,00	40.000.000,00
3.1.2.01.05	Compra de Equipo	5.000.000	0,00	5.000.000,00
3.1.2.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.748.628.000	0,00	1.748.628.000,00
3.1.2.02.01	Arrendamientos	1.164.000.000	0,00	1.164.000.000,00
3.1.2.02.02	Viáticos y Gastos de Viaje	5.000.000	0,00	5.000.000,00
3.1.2.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	80.000.000	0,00	80.000.000,00
3.1.2.02.04	Impresos y Publicaciones	37.000.000	0,00	37.000.000,00
3.1.2.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	206.000.000	0,00	206.000.000,00
3.1.2.02.05.01	Mantenimiento Entidad	206.000.000	0,00	206.000.000,00
3.1.2.02.06	Seguros	50.000.000	0,00	50.000.000,00
3.1.2.02.06.01	Seguros Entidad	50.000.000	0,00	50.000.000,00
3.1.2.02.07	Servicios Públicos	183.628.000	0,00	183.628.000,00
3.1.2.02.07.01	Energía	66.960.000	0,00	66.960.000,00
3.1.2.02.07.02	Acueducto y Alcantarillado	13.500.000	0,00	13.500.000,00
3.1.2.02.07.03	Aseo	3.168.000	0,00	3.168.000,00
3.1.2.02.07.04	Teléfono	100.000.000	0,00	100.000.000,00
3.1.2.02.09	Capacitación	7.000.000	0,00	7.000.000,00
3.1.2.02.10	Bienestar e Incentivos	13.000.000	0,00	13.000.000,00
3.1.2.02.11	Promoción Institucional	1.000.000	0,00	1.000.000,00
3.1.2.02.12	Salud Ocupacional	2.000.000	0,00	2.000.000,00
3.1.2.03	OTROS GASTOS GENERALES	1.000.000	0,00	1.000.000,00
3.1.2.03.02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	1.000.000	0,00	1.000.000,00
3.1.6	RESERVAS PRESUPUESTALES	455.957.000	0,00	455.957.000,00





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

CODIGO	CONCEPTO	Recursos Otros Distritos	Plusvalía	TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO
3-3	INVERSIÓN	119.655.007.000,00	5.000.000.000,00	124.655.007.000,00
3-3-1	DIRECTA	116.171.797.000,00	5.000.000.000,00	121.171.797.000,00
3-3-1-13	Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor	116.171.797.000,00	5.000.000.000,00	121.171.797.000,00
3-3-1-13-01	CIUDAD DE DERECHOS	9.308.004.000,00	5.000.000.000,00	14.308.004.000,00
3-3-1-13-01-09	Derecho a un techo	9.308.004.000,00	5.000.000.000,00	14.308.004.000,00
3-3-1-13-01-09-0487	Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario	1.613.192.000,00	0,00	1.613.192.000,00
3-3-1-13-01-09-0644	Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento	7.694.812.000,00	5.000.000.000,00	12.694.812.000,00
3-3-1-13-02	DERECHO A LA CIUDAD	102.433.586.000,00	0,00	102.433.586.000,00
3-3-1-13-02-17	Mejoremos el Barrio	1.004.000.000,00	0,00	1.004.000.000,00
3-3-1-13-02-17-0435	Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal	1.004.000.000,00	0,00	1.004.000.000,00
3-3-1-13-02-18	Transformación Urbana Positiva	1.775.000.000,00	0,00	1.775.000.000,00
3-3-1-13-02-18-0489	Corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales	1.775.000.000,00	0,00	1.775.000.000,00
3-3-1-13-02-19	Alianzas por el Hábitat	99.654.586.000,00	0,00	99.654.586.000,00
3-3-1-13-02-19-0417	Control Administrativo a la Enajenación y Arrendamiento de Vivienda en el D.C.	3.528.330.000,00	0,00	3.528.330.000,00
3-3-1-13-02-19-0488	Instrumentos de financiación para adquisic., construc. y mejoram. de vivienda	93.335.016.000,00	0,00	93.335.016.000,00
3-3-1-13-02-19-0490	Alianzas por el hábitat	2.791.240.000,00	0,00	2.791.240.000,00
3-3-1-13-06	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	4.430.207.000,00	0,00	4.430.207.000,00
3-3-1-13-06-44	Ciudad Digital	1.349.822.000,00	0,00	1.349.822.000,00
3-3-1-13-06-44-0491	Información y comunicación del hábitat	1.349.822.000,00	0,00	1.349.822.000,00
3-3-1-13-06-49	Desarrollo Institucional Integral	3.080.385.000,00	0,00	3.080.385.000,00
3-3-1-13-06-49-0418	Fortalecimiento Institucional	3.080.385.000,00	0,00	3.080.385.000,00
3-3-7	RESERVAS PRESUPUESTALES	3.483.210.000,00	0,00	3.483.210.000,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN		127.301.699.000,00	5.000.000.000,00	132.301.699.000,00





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



5. Reservas Presupuestales Proyectadas



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Cra. 7 N° 22- 86 - Teléfono 2438198 - Fax: 2862465 - E mail: corporativa@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co - Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

5. RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTADAS

Con base en la Ejecución del Presupuesto de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2008 y en el Plan de Compras de la entidad, se proyectaron las correspondientes reservas presupuestales tanto de los Gastos de Funcionamiento como de los Proyectos de Inversión.

Con base en lo anterior, el valor total de las Reservas Presupuestales Proyectadas es de \$2.852'327.329, discriminadas así:

Reservas Presupuestales de los Gastos de Funcionamiento:

En el siguiente cuadro se detalla, rubro por rubro, las reservas presupuestales proyectadas para los Gastos de Funcionamiento de la entidad, cuyo valor total es de \$3.939'167.000.

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Vigente
3-1-6	ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	455.957.000,00
3-1-6-01	SERVICIOS PERSONALES	59.622.000,00
3-1-6-01-02	Personal Supernumerario	59.622.000,00
3-1-6-02	GASTOS GENERALES	396.335.000,00
3-1-6-02-01	Arrendamientos	280.500.000,00
3-1-6-02-03	Gastos de Computador	35.000.000,00
3-1-6-02-05	Gastos de Transporte y Comunicación	9.850.000,00
3-1-6-02-06	Impresos y Publicaciones	8.750.000,00
3-1-6-02-08	Mantenimiento y Reparaciones	36.200.000,00





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto Vigente
3-1-6-02-08-01	Mantenimiento Entidad	36.200.000,00
3-1-6-02-09	Combustibles, Lubricantes y Llantas	7.535.000,00
3-1-6-02-10	Materiales y Suministros	18.500.000,00

Es importante destacar que el valor de las Reservas Presupuestales de Gastos de Funcionamiento son generadas principalmente por el rubro de Arrendamientos, teniendo en cuenta que dicho arrendamiento corresponde a la Sede del Sector Hábitat y no únicamente a la sede de la entidad.

Reservas Presupuestales de los Proyectos de Inversión:

En el siguiente cuadro se detalla, proyecto por proyecto, las reservas presupuestales proyectadas para los Gastos de Inversión de la entidad, cuyo valor total es de \$3.483'210.000.

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVAS ESTIMADAS PARA 2009
GASTOS DE INVERSIÓN	3.483.210.000
INVERSIÓN DIRECTA	3.483.210.000
BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA	263.268.000
Proyecto 415 "Desarrollo y gestión de la política de hábitat"	59.804.000
Proyecto 416 "Mejoramiento integral de barrios"	1.620.000
Proyecto 417 "Control administrativo a la enajenación y arrendamiento de la vivienda en el Distrito Capital"	53.987.000



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVAS ESTIMADAS PARA 2009
Proyecto 435 "Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal y reasentamientos"	54.364.000
Proyecto 418 "Fortalecimiento institucional"	77.183.000
Proyecto 467 "Cultura del hábitat y ciudadanía"	16.310.000
BOGOTÁ POSITIVA	3.219.942.000
Proyecto 644 "Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento"	0
Proyecto 487 "Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario"	1.146.627.000
Proyecto 435 "Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal"	599.114.000
Proyecto 489 "Corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales"	40.755.000
Proyecto 417 "Control administrativo a la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda"	537.937.000
Proyecto 488 "Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda"	0
Proyecto 490 "Alianzas por el Hábitat"	480.774.000
Proyecto 491 "Información y comunicación del Hábitat"	260.174.000
Proyecto 418 "Fortalecimiento institucional"	154.561.000

La fuente de todas las reservas presupuestales de los proyectos de inversión es "Otros Distritos".



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Cra. 7 N° 22- 86 - Teléfono 2438198 - Fax: 2862465 - E mail: corporativa@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co - Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



6. Procesos en Curso Proyectados



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Cra. 7 N° 22- 86 - Teléfono 2438198 - Fax: 2862465 - E mail: corporativa@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co - Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

6. PROCESOS EN CURSO PROYECTADOS

Con base en la Ejecución del Presupuesto de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2008 y en el Plan de Compras de la entidad, se proyectaron los correspondientes procesos que quedarán en curso a 31 de diciembre de 2008, con relación al Presupuesto de Inversión de la presente vigencia.

Estos procesos se proyectar en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 20 del 1º de julio de 2008, expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría distrital de Hacienda, en la cual se fijaron los "Lineamientos de Gestión para disminuir las Reservas Presupuestales de Inversión y Funcionamiento", se ejecutarán con presupuesto de la vigencia fiscal 2009, en concordancia con los numerales 1 y 2 de la citada circular, los cuales indican:

"(...)

1. Los procesos licitatorios que se inicien a partir del mes de noviembre, es conveniente considerarlos como procesos de contratación en curso para que sean programados en el Presupuesto de la siguiente vigencia, para lo cual las entidades proyectarán el valor respectivo a ser incluido en el presupuesto.

2. Aquellos procesos contractuales que se inicien en el mes de diciembre, es procedente atenderlos con cargo al presupuesto de la siguiente vigencia, exceptuando aquellas Ordenes de Servicio, Ordenes de Trabajo y Contratos cuyos bienes o servicios se reciban a satisfacción dentro del mismo mes.

(...)"

Con base en lo anterior, el valor total de los Procesos en Curso Proyectados es de \$4.878'337.500., discriminadas así:



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

RUBRO PRESUPUESTAL	PROCESOS EN CURSO ESTIMADOS		
	RECURSOS OTROS DISTRITOS	RECURSOS PLUSVALIA	TOTAL
GASTOS DE INVERSIÓN	3.556.991.500	1.321.346.000	4.878.337.500
INVERSIÓN DIRECTA	3.556.991.500	1.321.346.000	4.878.337.500
BOGOTÁ POSITIVA	3.556.991.500	1.321.346.000	4.878.337.500
Proyecto 644 "Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento"	3.028.337.500	0	3.028.337.500
Proyecto 435 "Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal"	528.654.000	1.321.346.000	1.850.000.000



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



7. Vigencias Futuras Projectadas



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Cra. 7 N° 22- 86 - Teléfono 2438198 - Fax: 2862465 - E mail: corporativa@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co - Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

7. VIGENCIAS FUTURAS PROYECTADAS

La Secretaría Distrital del Hábitat, como cabeza del Sector Hábitat, ha llevado a cabo acciones tendientes a garantizar la articulación y coordinación del sector en cuanto al desarrollo de las funciones de cada entidad que lo componen y a la ejecución de los proyectos de inversión orientados al cumplimiento de la misión, metas y objetivos de cada entidad y del sector en general.

Entre otras, una de estas acciones lideradas por la Secretaría es la orientada a contar con una Sede en la cual funcionen las entidades que conforman el sector.

En este sentido, durante la vigencia fiscal 2008 se ubicó una sede en la cual funcionarán la Secretaría Distrital del Hábitat, la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos, la Empresa de Renovación Urbana y Metrovivienda.

Es de anotar que ésta sede, ubicada en la Carrera 7 con 52, está cercana a la sede de la Caja de la Vivienda Popular (Calle 54 No. 13-30), lo cual garantiza la unidad del sector.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de optimizar esfuerzos y recursos, la Secretaría ha identificado la necesidad de solicitar y constituir vigencias futuras para los contratos de:

- Arrendamiento de la sede,
- Servicio de aseo y cafetería,
- Servicio de vigilancia y
- Seguros.

Con base en lo anterior, se proyectaron las siguientes vigencias futuras:





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
VIGENCIAS FUTURAS 2010-2011

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009		PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2010		PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2011		TOTAL
		Valor	%	Valor	%	Valor	%	
3-1-1-02	GASTOS GENERALES	1.823.000.000	26,21	2.503.200.000	35,99	2.628.360.000	37,79	6.954.560.000
3-1-1-02-01	Arrendamientos	841.500.000	25,84	1.178.100.000	36,18	1.237.005.000	37,98	3.256.605.000
	* Arrendamiento Sede Sector Hábitat	841.500.000	25,84	1.178.100.000	36,18	1.237.005.000	37,98	3.256.605.000
3-1-1-02-08	Mantenimiento y Reparaciones	931.500.000	26,31	1.272.600.000	35,95	1.336.230.000	37,74	3.540.330.000
3-1-1-02-08-01	Mantenimiento Entidad	931.500.000	26,31	1.272.600.000	35,95	1.336.230.000	37,74	3.540.330.000
	* Aseo y Cafetería Sede Sector Hábitat	841.500.000	25,84	1.178.100.000	36,18	1.237.005.000	37,98	3.256.605.000
	* Vigilancia Sede Sector Hábitat	90.000.000	31,72	94.500.000	33,31	99.225.000	34,97	283.725.000
3-1-1-02-11	Seguros	50.000.000	31,72	52.500.000	33,31	55.125.000	34,97	157.625.000
3-1-1-02-11-01	Seguros Entidad	50.000.000	31,72	52.500.000	33,31	55.125.000	34,97	157.625.000



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



Cra. 7 N° 22- 86 - Teléfono 2438198 - Fax: 2862465 - E mail: corporativa@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co - Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

**ANEXO 1:
FORMATO ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA**

AÑO 2008																
Imputación Presupuestal			Meta Plan de Desarrollo	Apropiación Disponible	Total Compromisos Enero-Septiembre	Saldo por Comprometer	Total Compromisos Ene - Dic.				Población Sujeto de Atención ²	Género	Rango de Edad ³	Tipo de Atención ⁴	Número de Beneficiarios	% Cum. Meta Plan
Código	Objetivo Estructurante	Nombre del Proyecto					Giros	Reservas	% de Ejec.	Fuente ¹						
3-3-1-13-01-09-0644	Ciudad de derechos	Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento	Ofrecer solución de vivienda a 4.000 familias desplazadas	0	0	3.028.337.500				Recursos Distrito	Desplazada			Subsidio	272 familias	7%
						Se hará un traslado presupuestal a este proyecto en octubre y quedará como proceso en curso										

Continúa





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Imputación Presupuestal			PROGRAMACION 2009							
Código	Objetivo Estructurante	Nombre del Proyecto	Presupuesto	Fuente	Población Sujeto de Atención	Género	Rango de Edad	Tipo de Atención	Número de Beneficiarios	% Cum. Meta Plan
3-3-1-13-01-09-0644	Ciudad de derechos	Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento	12.694.812.000	Recursos Distrito	Desplazada			Subsidio	1.000 familias	32%

^{/1} Especificar si los recursos provienen del Distrito, Transferencias de la Nación, Cooperación Internacional, Recursos Propios etc.

^{/2} Discriminar por tipo de población (grupo etnico)

^{/3} Detallar de acuerdo con los siguientes rangos: de 0 a 14 años; de 15 a 25 años; de 26 a 45 años; de 46 a 60 años y; de 61 años en adelante.

^{/4} Definir el tipo de atención brindada: Subsidio, bono alimenticio, afiliaciones, cupos etc





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



Cra. 7 N° 22- 86 - Teléfono 2438198 - Fax: 2862465 - E mail: corporativa@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co - Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

ANEXO 2: PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ENTIDAD Y DEL SECTOR

1. CONCEPTO DE HÁBITAT

El Hábitat es **el territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican**, donde se localiza y vive el ser humano. Su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, la productividad de la ciudad, la inclusión social de toda la población y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva.

2. POLÍTICA DEL HÁBITAT⁹

Conjunto de objetivos, estrategias, planes, programas, y proyectos a cargo de las entidades y personas que integran el Sector Hábitat que, contruidos de una manera participativa bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, permiten canalizar los recursos normativos, presupuestales, técnicos, humanos y operativos con que cuenta el Sector Hábitat en dirección al cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de planeación sectorial, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad, a la provisión de soluciones de vivienda y a la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

En la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Hábitat, se crearán instancias y mecanismos que permitan la efectiva participación de la ciudadanía de manera tal que aquélla cuente con un alto grado de legitimidad democrática y que sirva de incentivo para la apropiación colectiva de sus objetivos e instrumentos, elemento indispensable para su efectiva aplicación.

⁹ Art. 1 - Decreto 121 de 2008.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

La política integral del Hábitat deberá:

- Garantizar la igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la ciudad para el pleno ejercicio de sus derechos en torno a la producción, apropiación y disfrute de un hábitat digno.
- Tener en cuenta la diversidad y la complejidad socio-cultural de Bogotá en el contexto de ciudad-región.
- Cumplir la función pública del urbanismo y la función social y ecológica de la propiedad, para garantizar los derechos colectivos como el derecho a la ciudad, medioambiente sano, espacio público y vivienda digna.
- Dar continuidad a los logros obtenidos hasta el presente, remover los obstáculos institucionales y proponer las acciones colectivas para contribuir a la eliminación de los factores de exclusión económica, social, cultural y política.
- Consolidar acuerdos estables, con visión de largo plazo, en materia de estrategias para el mejoramiento de la calidad del hábitat en la ciudad.

3. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Objeto

Formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental¹⁰.

¹⁰ Art. 2 - Decreto 121 de 2008.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Funciones

Con base en lo establecido en el artículo 3º del Decreto 121 de 2008, la Secretaría Distrital del Hábitat tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- c. Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d. Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
- e. Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- f. Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

- inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda – OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h. Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
 - i. Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
 - j. Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
 - k. Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
 - l. Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
 - m. Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirientes.
 - n. Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

- o. Formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
- p. Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- q. Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

Visión

Ser la entidad líder del desarrollo armónico de la vivienda, su entorno y los espacios de interacción en la ciudad, contribuyendo a la inclusión social, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la productividad en el Distrito Capital¹¹.

Se estructura un marco conceptual que:

- Reconoce el alcance y la contribución de la SDHT al desarrollo de la ciudad.
- Delimita el ámbito de acción para impactar positivamente al hábitat de todos los ciudadanos.
- Es abierta a distintos enfoques teóricos
- Está expuesta a la opción por una escala valorativa coherente con los acuerdos sociales
- Es consistente en diferentes escalas espaciales (vecindario, localidad, ciudad, ciudad-región)

Objetivos Estratégicos

Los siguientes son los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital del Hábitat:

¹¹ Fuente: Misión Hábitat por Bogotá: Inclusión y Derecho a la Ciudad.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

- Formular, articular y hacer seguimiento a la política integral del hábitat.
- Consolidar la institucionalidad del sector hábitat en el Distrito.
- Liderar la gestión de los proyectos estratégicos del sector hábitat.
- Promover y articular las diferentes formas de producción de hábitat.
- Estructurar el sistema de prevención, vigilancia y control del sector.
- Fortalecer la participación, cultura y corresponsabilidad ciudadana, en la construcción del hábitat.
- Consolidar el sistema de gestión de la Entidad.

4. SECTOR HÁBITAT

Definición¹²

Conjunto de Entidades Públicas que, de conformidad con su naturaleza jurídica, su objeto, estructura y recursos, contribuyen al logro de los objetivos fijados en las normas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo y en los demás instrumentos que orientan la gestión del ordenamiento territorial en sus elementos habitacional, de mejoramiento integral, de provisión de servicios públicos y de gestión del territorio urbano y rural.

Hacen parte del sector hábitat, para los fines y con los alcances que les fijan las disposiciones vigentes, los particulares que ejercen funciones públicas por colaboración en relación con aspectos propios de este sector de la Administración Distrital.

El cumplimiento de las funciones propias de las entidades y personas que integran el Sector Hábitat se llevará a cabo de conformidad con los principios de especialización, descentralización, desconcentración, coordinación, concurrencia y subsidiaridad de manera tal que hagan factible el logro de los objetivos fijados por los medios más económicos posibles.

¹² Art. 1 - Decreto 121 de 2008.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

Igualmente, la gestión de las entidades del Sector Hábitat en materia de provisión de soluciones habitacionales, de gestión de operaciones estratégicas y macroproyectos, de control a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y de inspección, vigilancia y control en materia de hábitat se llevarán a cabo de manera tal que incentiven la participación del sector privado, de las comunidades organizadas, de los oferentes y demandantes de bienes y servicios, de los propietarios, arrendatarios y en general de todos los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital.

Misión

Misión del Sector Hábitat. El Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.¹³

Integración del Sector Hábitat¹⁴

El Sector Hábitat está integrado por la Secretaría Distrital del Hábitat, cabeza del Sector, y por las siguientes:

a. Entidades Adscritas

- Establecimiento público: Caja de Vivienda Popular
- Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

b. Entidades Vinculadas:

- Empresa Industrial y Comercial: Empresa de Renovación Urbana - ERU
- Empresa Industrial y Comercial: Metrovivienda
- Empresa Servicios Públicos: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP

c. Entidades con Vinculación Especial:

- Empresa Servicios Públicos: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB - ESP
- Empresa Servicios Públicos: Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP.

¹³ Art. 111 – Acuerdo 257 de 2006.

¹⁴ Art. 114 – Acuerdo 257 de 2006.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009



Cra. 7 N° 22- 86 - Teléfono 2438198 - Fax: 2862465 - E mail: corporativa@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co - Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

ANEXO 3: PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) 2009

Atendiendo la necesidad de establecer una herramienta de seguimiento y evaluación con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados y el uso eficiente de los recursos, la Secretaría Distrital del Hábitat integró la Planeación Estratégica de la Entidad con el Presupuesto Orientado a Resultados, dando cuenta del cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos que la Entidad ha definido para centrar su gestión:

1. Diseñar, gestionar y articular, las diferentes formas de producción y financiación del hábitat
2. Promover actuaciones urbanas sostenibles, integrales, prioritarias y estratégicas
3. Promover la construcción social del Hábitat y su sostenibilidad
4. Velar por el cumplimiento de la norma para la enajenación y arrendamiento de vivienda, la urbanización y la construcción, del hábitat
5. Garantizar una gestión institucional integral al servicio de la comunidad

Dichos objetivos se materializan en 8 productos institucionales medidos a través de indicadores que dan cuenta de los logros y la gestión de la Entidad así:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta 2008	Meta 2009
1. POLÍTICA Y LINEAMIENTOS DE HÁBITAT	Avance en el desarrollo de escenarios de intervención territorial, con base en el modelo experimental de hábitat adaptativo, productivo y denso, para vivienda social en Bogotá.	0,5	0,5
	Diseñar e implementar el esquema para hacer procesos masivos de mejoramiento de vivienda		20





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta 2008	Meta 2009
2. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL HÁBITAT	Número de familias desplazadas con subsidio para solución de vivienda	272	1000
	Avance en el desarrollo y operación de un banco de vivienda usada		50
	Número de subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada, otorgados y desembolsados		6.790
	Número de subsidios para mejoramiento de condiciones de habitabilidad otorgados y desembolsados		2000
	Número de subsidios para mejoramiento de condiciones estructurales de vivienda otorgados y desembolsados		400
	Número de subsidios para mejoramiento de vivienda en zona rural otorgados y desembolsados		300
	Número de microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda otorgados y desembolsados		1200
3. ACCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS DE ORIGEN INFORMAL	Número de expedientes urbanísticos hechos, para la legalización de asentamientos de origen informal	17	17
	Porcentaje de avance en la coordinación de las acciones para las intervenciones de mejoramiento integral de barrios	20	80
4. COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES URBANAS	Número de programas de desarrollo social adelantados	1	3
5. ALIANZAS POR EL HÁBITAT	Número de campañas diseñadas e implementadas para divulgar y promocionar la cultura del hábitat		1
	Número de centros poblados integrados a la red de asentamientos rurales		10
	Porcentaje de avance en la coordinación para la articulación de la gestión para garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios	5	40



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta 2008	Meta 2009
	Número de trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción racionalizados	13	25
6. PREVENCIÓN DE LA ILEGALIDAD Y CONTROL DEL HÁBITAT	Número de proyectos para enajenación o arrendamiento de vivienda analizados	280	480
	Porcentaje de personas naturales o jurídicas que han obtenido el registro de enajenación matrículas de arrendamiento de vivienda, controladas	100	100
	Porcentaje de investigaciones adelantadas, por casos de incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda	100	100
	Número de licencias urbanísticas expedidas por las 5 curadurías urbanas, analizadas y evaluadas	140	140
	Porcentaje de proyectos de personas naturales o jurídicas intervenidos por toma de posesión de bienes y haberes, controlados.	100	100
	7. INFORMACIÓN DEL HÁBITAT	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la herramienta SuperCADE Virtual Hábitat	10
Porcentaje de trámites de licenciamiento de urbanismo y construcción, atendidos a través del SuperCADE virtual Hábitat		25	50
Porcentaje de avance en la implementación y desarrollo de la estrategia de comunicaciones del Sector Hábitat		100	100
8. GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Interno de Gestión Documental (SIGA)	10	20
	Avance en la implementación del Sistema de Información Capital SI- CAPITAL	10	50

Teniendo en cuenta las metas establecidas por la Entidad y los recursos disponibles, el presupuesto por cada uno de los productos institucionales se describe en la siguiente tabla:



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
HÁBITAT

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009

PRODUCTO	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
1. POLÍTICA Y LINEAMIENTOS DE HÁBITAT	783.899.253	463.948.000
2. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL HÁBITAT	935.309.407	107.179.072.000
3. ACCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS DE ORIGEN INFORMAL	710.608.621	1.004.000.000
4. COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES URBANAS	386.769.778	2.163.720.000
5. ALIANZAS POR EL HÁBITAT	709.324.703	2.402.520.000
6. PREVENCIÓN DE LA ILEGALIDAD Y CONTROL DEL HÁBITAT	2.326.268.019	3.528.330.000
7. INFORMACIÓN DEL HÁBITAT	785.794.070	1.349.822.000
8. GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE	552.761.149	3.080.385.000
TOTAL	7.190.735.000	121.171.797.000

